



Real Audiencia de Lima

SELO QVARTO VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS E  
QUARENTA Y VNO.

de Aguilar, Don Juan Lario de Alcazar y Mota, Don Juan  
Antonio Lario Saxon, Don Antonio Molina Lomana  
y Aguirre, Don Bartholome Martin Lizaro y Cayula  
Don Juan Diego Pedro Luis de Queros, Don Mateo Perez  
de la La Don Alfonso Joseph Fernandez Osorio Texidor

Don Bernabe Solan Don Andres Mercuriano Cavallos, y Don  
Luis Zeldran Sanchez Jurados.

Carne de Macho; Los señores Don Francisco Lario de Alcazar y Mota y  
Don Bartholome Martin Lizaro y Cayula Comisarios de  
Carne Dixeron que haciendo Revisado Don Antonio  
Luis Mateos de Aguilar con Mateos de Cabris para des  
hacerlos en las Carnenerias desta Ciudad a precio de nueve quar  
tos y medio Cada Una Libra y despues hizo Vasa de cinquenta  
nueve quartos Los que ha derechos y al presente tiene en la  
toda Reyna y tanto segun se les ay reformado y no ha auen  
do otro ningun Revisado ni en hechos Repartimientos  
en cumplimiento de su obligacion en tanto Duenos de  
Machadas desta Ciudad y para que se ponga precio adha  
Carne son perjuicio de los Interesados ni del comun y queno

*[Signature]*

